



Propuesta de resolución del director general de Deportes de no concesión de subvenciones al amparo de la Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la que se convocan ayudas a los clubes deportivos de las Islas Baleares con equipos de deportes individuales y colectivos por su participación en competiciones de categoría nacional (BOIB, núm. 160, 10 de diciembre de 2024)

Document: proposta de resolució
Convocatoria: despeses de competició
Emissor (DIR3): A04026936

Hechos

1. Las entidades que figuran en el anexo 1 de esta propuesta de resolución han presentado a la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes una solicitud de subvención por los gastos de competición para participar en competiciones de categoría nacional.
2. En fecha 8 de mayo de 2025, la Comisión Evaluadora se reunió para examinar las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 10 de la convocatoria y emitir el informe que debe servir de base para elaborar la propuesta de resolución que debe formular la Dirección General de Deportes.
3. La Comisión Evaluadora ha examinado los expedientes y no está conforme con el otorgamiento de la subvención a los solicitantes que figuran en el anexo 1, por los motivos que se especifican.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 23 de 16 de febrero de 2021).
3. Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la que se convocan ayudas a los clubes deportivos de las Islas Baleares con equipos de deportes individuales y colectivos por su participación en competiciones de categoría nacional (BOIB, núm. 160, 10 de diciembre de 2024)



4. El Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, BOIB núm. 94 de 10 de julio de 2023, (modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio y Decreto 17/2023 de 23 de agosto).

Por todo ello, dicto la siguiente

Propuesta de Resolución

1. Denegar la concesión de una subvención para los clubes deportivos de las Islas Baleares con equipos de deportes individuales y colectivos por su participación en competiciones de categoría nacional, a los solicitantes que figuran en el anexo 1 de esta Propuesta de Resolución, por los motivos que se especifican.
2. Ordenar la notificación de esta propuesta de resolución mediante la publicación en la página web de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.
3. Contra esta propuesta de resolución se puede alegar lo que se considere oportuno ante la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes en el plazo de diez hábiles a contar desde el día siguiente al de su notificación. Si transcurrido este plazo la persona interesada no ha presentado alegaciones, debe considerarse que se encuentra conforme con ella y debe continuarse con el procedimiento.

Palma, a fecha de la firma digital

El director general de Deportes
Joan Antoni Ramonell Miralles



Anexo 1

RELACIÓN DE SOLICITUD LICITUDES PROPUESTAS PARA LA NO CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Solicitudes denegadas

Exped.	Entidad	Liga	Deporte	Motivo denegación
CDF/2025-5	Club Mallorca Trail	-	Montañismo	La disciplina deportiva presentada no es objeto de esta subvención.
CDF/2025-9	Club Rítmica Sant Josep	Infantil y Juvenil, Campeonato nacional de conjuntos base	Gimnasia Rítmica	La competición presentada no es objeto de subvención ya que son de categorías inferiores a las permitidas en la convocatoria. Sólo son objeto de subvención las tres primeras categorías nacionales de cada deporte.
CDF/2025-17	Club Pesas Ciutat de Palma	Categoría Nacional de Halterofilia	Halterofilia	La disciplina deportiva presentada no es objeto de esta subvención.
CDF/2025-63	Asoc. Deportiva Colegio A Salle de Pont d'Inca Marratxí	Segunda División Iberdrola Rítmica	Gimnasia Rítmica	Fecha de entrada de solicitud fuera de plazo.





Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

ac346dec7864f1c1d9782738e08530402403e6784528f5e593983cca96bc42c1

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=ac346dec7864f1c1d9782738e08530402403e6784528f5e593983cca96bc42c1>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

JOAN ANTONI RAMONELL MIRALLES

DIRECTOR GENERAL D'ESPORTS

CONSELLERIA DE TURISME, CULTURA I ESPORTS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 09-05-2025 10:49:02 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Firma amb segell de temps: 09-05-2025 10:49:52 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04026936_2025_1538n280hj7hh67tditg9k2ts3hdfo

Nom del document: PROPOSTA_DE_RESOLUCIO_NO_CONCESSIÓ_cast-signat__2025-1746780596167_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04026936

Data captura: 09-05-2025 10:49:50 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 4



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=ac346dec7864f1c1d9782738e08530402403e6784528f5e593983cca96bc42c1>

CSV: ac346dec7864f1c1d9782738e08530402403e6784528f5e593983cca96bc42c1